



Comunidad de Madrid

ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintidós de abril de dos mil veintiséis, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma queda enterado del siguiente informe:

«Informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la unidad mínima de cultivo y la unidad mínima forestal en la Comunidad de Madrid a efectos de segregación».

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.